

RESOLUCION
Nº 1682 /02

Expediente Nº 4.566/00

Buenos Alres, 29 de Detiche de 2.002

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la realización de estudios de tomografías axiales computadas y resonancias magnéticas con y sin contraste, que a solicitud de los señores médicos forenses se efectúan en el "Centro lmat Di Rienzo", y

## CONSIDERANDO:

Que las facturas Nros. 0001-00005559 y 0001-00005613 presentadas por esa firma se originan en la realización de dichos estudios, durante los meses de agosto y septiembre de 2.002 y se ajustan a los precios establecidos en el contrato formalizado mediante orden de compra N° 4/01 (ver fs. 212).

Que por Resolución N° 2.382/00 (ver fs. 210) se autorizó a realizar dicha contratación hasta el 31 de julio de 2.003, en base a un estimado mensual que asciende a la suma de pesos un mil seiscientos ocho con trece centavos (\$1.608,13.-)

Que durante el año 2.002 se abonaron facturas que superan esa cifra mensual y en consecuencia la reserva presupuestaria contemplada para el año en curso resulta insuficiente para afrontar el presente gasto.

Que resulta necesario proceder a ampliar la imputación dispuesta por el punto 2°) de la mencionada Resolución N° 2.382/00, por la suma que posibilite el pago de las mencionadas facturas y efectuar la previsión presupuestaria para la provisión del servicio de tomografías axiales computadas y resonancias magnéticas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, hasta un monto mensual de pesos un mil selscientos ocho con trece centavos (\$1.608,13.-)

Que a fojas 235 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produjo la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a incrementar el monto del punto 1°) y la imputación dispuesta en el punto 2°) de la Resolución N° 2.382/00 en la suma de pesos diez mil doscientos veintinueve con diez centavos (\$10.229,10.-), con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio financiero vigente.

Registrese y gírese a dicha Dirección.

TRING 8: JIAZAHENO PANSOCNIE DE LA

ORTE SUPLE A DE JUSTICIA DE LA NACION